

## CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN

**Leire Pajín**

Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

Es un placer dirigirme a todos y todas ustedes como representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y quiero transmitirles que el asunto que nos convoca, el alivio de la deuda externa en los países sobreendudados y los canjes de deuda por desarrollo y por educación, son una prioridad para la política de desarrollo de nuestro gobierno y para nuestro Presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Así se recoge en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 aprobado por amplio consenso político y social.

El Ministerio de Economía y Hacienda que, a través de su Secretaría de Estado de Economía, ha tenido el acierto de convocarles a esta reunión de alto nivel, es el organismo encargado de llevar adelante el mandato presidencial de impulsar los canjes de deuda por desarrollo. Ello lo hace en estrecha coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, encargado a su vez de la coordinación de la política española de desarrollo y cooperación, por lo que es un placer especial para mí participar de esta reunión y compartir esta mesa junto al secretario de Estado de Economía y el Secretario General de la SEGIB.

Agradezco particularmente al secretario de Estado de Economía, David Vegara, y a su equipo, su interés y empeño por este asunto, que dice mucho tanto de su sensibilidad hacia los problemas del desarrollo como de una visión inteligente sobre los propios intereses españoles. A nadie interesan, en mi opinión, países sin futuro y sin esperanza, fuente muchas veces de conflictos y de inestabilidad. Mientras, al



contrario, la estabilidad mundial, incluyendo la estabilidad financiera, son bienes públicos globales que entre todos los gobiernos tenemos que proteger y promover. Entando en materia, permítanme comenzar afirmando el compromiso de nuestro Gobierno de destinar a AOD el 0,5% de la RNB al final de la presente legislatura, lo que supone duplicar en términos relativos en cuatro años la ayuda que destinábamos al desarrollo. Semejante esfuerzo presupuestario tiene importantes implicaciones. La primera es que podremos hacer más cosas y hacerlas mejor, pues aunque estamos comprometidos con un aumento significativo de los recursos, lo estamos también con la mejora en la calidad, la eficacia y el impacto de nuestra ayuda al desarrollo.

Por otro lado, se nos plantean nuevos retos que estamos dispuestos a asumir, y uno de los más importantes es precisamente contar con una política sólida de desarrollo internacional que dé coherencia a nuestras acciones destinadas a los países en desarrollo o que pudieran tener efectos sobre su realidad. En este reto que supone la coherencia de políticas con el objetivo del desarrollo estamos dando ya pasos decididos, aunque sin duda queda todavía un importante camino por recorrer. Precisamente el asunto central de este encuentro está íntimamente relacionado con la coherencia de políticas, pues, la puesta en marcha del programa español de canje de deuda arranca del diagnóstico compartido entre la Secretaría de Estado de Economía y la de Cooperación Internacional acerca del sobreendeudamiento como obstáculo para el desarrollo.

En primer lugar, porque los ajustes que el país deudor se ve obligado a efectuar en el presupuesto público suponen la reducción de los gastos sociales y tienen por esta vía un impacto importante sobre la pobreza. En segundo lugar, porque las divisas requeridas para el pago de su servicio se restan a las que se necesitan para financiar las importaciones de bienes y servicios que necesita el crecimiento económico del país deudor. En tercer lugar, porque la tasa de crecimiento se ve afectada también por la retracción que el sobreendeudamiento provoca en la inversión pública y



privada. Y, por último, porque los países sobre-endeudados encuentran serias dificultades para conseguir nuevos recursos externos y financiar sus procesos de crecimiento

Antes de seguir, quiero compartir con ustedes el hecho de que el conjunto de nuestra acción en materia de desarrollo internacional está fuertemente inspirada en los acuerdos y actuaciones de la Comunidad Internacional. Por ello, en primer lugar, el conjunto de nuestra política internacional de desarrollo, incluyendo las políticas de condonación y canje de deuda, tiene como fin último contribuir al desarrollo humano sostenible y a la lucha contra la pobreza. En esta etapa, esto se mide sin lugar a dudas por la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Precisamente, como bien saben, el objetivo 8 de los ODM, que está dedicado a los compromisos que atañen a la comunidad de donantes y a la coherencia con el objetivo del desarrollo de las políticas públicas, recoge explícitamente el compromiso de la comunidad internacional de encarar los problemas de la deuda de los países en desarrollo.

Por otra parte, otro de los referentes de nuestra política de desarrollo, como no podía ser de otra manera, es la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda internacional, que nos invita a promover una creciente apropiación de los países receptores de su proceso de desarrollo y de los recursos que tengan esa finalidad, y como donantes, a avanzar en un proceso de coordinación, armonización y alineamiento de políticas.

Actores importantes en el mundo del desarrollo internacional, hoy presentes aquí, como el Banco Mundial, primero con el lanzamiento de su iniciativa del Marco Integrado de Desarrollo y, poco después, junto al Fondo Monetario Internacional, con la apuesta por el diseño de Estrategias de Reducción de la Pobreza en



---

sustitución de los antiguos programas de ajuste estructural, nos propusieron impulsar la participación local. Ello es un fin en si mismo pero, también, la única manera de avanzar en serio en la “apropiación”. De este modo, se propugna contar con los gobiernos de los países en desarrollo, por supuesto, pero también con los Parlamentos y con los agentes de la sociedad civil organizada. El Banco Mundial y el FMI han señalado así un camino para lograr una mayor concertación en la actividad de los países donantes y una mejor sintonía con los intereses y proyectos diseñados desde los mismos países en desarrollo que desde el gobierno español compartimos plenamente. Quiero reconocer aquí esa capacidad de cambio y adaptación a los nuevos desafíos que condujo a superar viejas políticas.

Nuestra apuesta por medidas concretas en la dirección de la Declaración de París es inequívoca. Pondré algunos ejemplos: 1) el presupuesto de la cooperación española de 2006 recoge casi 50 millones de euros para la ayuda presupuestaria o sectorial. 2) Este año se incrementará vertiginosamente nuestro apoyo a cestas de donantes y fondos fiduciarios con fines específicos. En 2006, sólo para el Fondo Global de la lucha contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis aportaremos más de 40 millones de dólares. 3) España se ha sumado junto al Reino Unido, Francia, Suecia e Italia a la iniciativa IFF para vacunas, con un aporte inicial de 12 millones de dólares anuales, o 4) los mismos fondos HIPC. Todos ellos son ejemplos de avances en este terreno e implican acciones concretas lideradas, según el caso, por alguna de las dos secretarías de estado que nos sentamos aquí, siempre en estrecha coordinación entre ambas.

En el marco global, España está presente en iniciativas internacionales significativas que persiguen mejorar las políticas de lucha contra la pobreza, como la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza, junto a Alemania, Francia, Chile y Brasil, o en la propuesta sobre la alianza de civilizaciones.



En suma, nuestra política de desarrollo internacional busca el desarrollo humano sostenible, se asienta en los acuerdos internacionales vigentes, respalda los procesos de apropiación local, implica el compromiso de este Gobierno de un aumento de la ayuda al desarrollo, de la mejora en su calidad y de una mayor coherencia de políticas y apuesta por un multilateralismo eficaz.

La convocatoria de este encuentro lo quiero subrayar, es un asunto que bien ilustra la nueva etapa de la cooperación española, más decidida y comprometida con los problemas del desarrollo. Pues es un ejemplo de esa vocación en favor de una mayor coordinación y, si cabe, del desarrollo de acciones conjuntas entre países desarrollados. Existe ya el marco multilateral del Club de París, que determina los acuerdos de mínimos que los países acreedores suscribimos de manera obligada. Pero existe también un importante margen para la acción bilateral, es decir, la posibilidad de desarrollar autónomamente políticas de tratamiento de la deuda, en especial de canje de deuda.

España lleva años implicada en operaciones de canje de deuda, aunque con un componente especialmente intenso en lo que se refiere a los canjes por inversión privada. Este Gobierno ha optado por darle un acento renovado a este tipo de actividades, otorgando una mayor prioridad a los canjes de deuda por inversiones sociales, en particular por educación. Ello explica la firma de convenios por montos muy importantes con países de América Latina, región prioritaria de la cooperación española y con elevados índices de pobreza y desigualdad a lo largo del año 2005, como Ecuador, Nicaragua, Honduras y El Salvador, en conjunto, por más de 230 millones de dólares, a los que seguirán otros, como seguramente mencionará el Secretario de Estado de Economía.

La especial atención dedicada a América Latina en este ámbito se entiende sobre todo por el elevado endeudamiento exterior de estos países y por sus niveles de



---

pobreza y desigualdad: 96 millones de latinoamericanos, según las últimas cifras de Naciones Unidas, viven en situación de pobreza extrema, en un total de 223 millones de pobres. Se trata del 19% y el 43% de la población regional.

La atención a América Latina se entiende también, quiero traerlo aquí, por nuestro compromiso con la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Fue precisamente en las Cumbres Iberoamericanas de Costa Rica en 2004 y Salamanca en 2005 cuando nuestro presidente del Gobierno expresó su compromiso por impulsar los canjes de deuda, con especial acento en la educación.

Precisamente la educación es la primera clave para encaminarse a un futuro mejor de todas las sociedades, y de ello somos, creo, conscientes todos y todas los aquí presentes. No es casual que el segundo ODM, después del que llama a reducir la pobreza, sea “lograr la educación primaria universal para 2015”. No encuentro calificativo al hecho de que más de 100 millones de niños y niñas en el mundo estén en este momento sin escolarizar. Para la mayor parte de las sociedades del mundo en desarrollo, incluso aquellas como las latinoamericanas en que la educación universal llegó a ser casi un logro hace ya décadas, el derecho universal a la educación no es todavía una realidad. No resulta fácil hacer un diagnóstico sencillo de los porqués de esta situación, pero si podemos, sin embargo, señalar que el peso de la deuda externa sobre los presupuestos nacionales ha absorbido importantes recursos antes dedicados a la educación y a otras inversiones sociales. Se trata de inversiones, lo subrayo, y no de gastos, pues no hay mayor inversión para el futuro y para el desarrollo que la educación de la ciudadanía.

En este esfuerzo por dotar de más recursos y de mayor iniciativa a la política española de tratamiento y canje de la deuda externa, España ha estudiado lo realizado por aquellos países con mayor experiencia y mejores prácticas para trasladar sus enseñanzas a la política española, aprendiendo de aciertos y errores. Y



somos partícipes de esa vocación de llevar adelante acciones conjuntas o cuando menos estrechamente coordinadas en este ámbito con otros países acreedores de la deuda y donantes de ayuda. Para España es una satisfacción poder dialogar y llegar a consensos con otros países sobre posibles líneas de acción compartidas en este escenario, de manera que nuestras políticas se refuercen.

Quiero señalar también, en coherencia con los procesos abiertos en el mundo en desarrollo y promovidos por los principales países donantes de la ayuda y organismos internacionales, la importancia que nuestro Gobierno concede a la consulta y a la participación social en los procesos de elaboración de políticas y en la acción en el mundo en desarrollo. Un tejido social maduro, consciente y colaborador –que no sumiso y complaciente- como el que existe en España y en muchos otros países, es un socio a tener necesariamente en cuenta.

Somos conscientes de que perviven en la actualidad problemas no resueltos en relación con el sobreendeudamiento externo. Es cierto que ha habido notables avances para los países que forman parte de la iniciativa HIPC, pero también lo es que otros países con situaciones semejantes de sobreendeudamiento, aunque no de pobreza, han estado alejados de cualquier posible tratamiento o alivio, en lo que constituye todavía un reto pendiente.

Para ir terminando, contamos con algunos criterios claros para el programa español de canje de deuda por desarrollo y por educación. Habrá ocasión en estos días para que los representantes del Ministerio de Economía lo expliquen en detalle, pero quiero destacar al menos los siguientes criterios:

- Su fin último es el desarrollo humano sostenible y la consecución de los ODM (educación, salud, medioambiente...)



- Se dirige no sólo a países sobre endeudados de bajos ingresos, sino que incluye también a los países de renta media-baja.
- Los recursos liberados no quedan vinculados a la compra de bienes y servicios españoles, aunque no impiden, lógicamente, la participación de la empresa y las ONG españolas en ese suministro. Pero en todo caso, los beneficiarios del programa serán también las empresas y ONG locales.

España siempre ha sido un socio leal y cumplidor de los acuerdos de la Comunidad Internacional en materia de tratamiento de la deuda externa, afrontando las medidas acordadas en el seno del Club de París, en especial dentro de la iniciativa HIPC, de manera rápida y efectiva. También ha realizado aportaciones adicionales a fondos comunes para financiar la reducción de la deuda multilateral cuando la situación así lo ha requerido primando la rapidez y la eficacia. Y ha emprendido importantes programas de canje de deuda, si bien mayoritariamente por inversión privada y no por desarrollo social.

Ahora, en esta etapa, la existencia de un problema de sobreendeudamiento y de una situación de subdesarrollo o pobreza en numerosos países en desarrollo nos conducen a impulsar medidas adicionales de canje de deuda que supongan un alivio real financiero y fiscal por una parte y una contribución al desarrollo económico y social de esos países por la otra, mediante la utilización de los recursos liberados del pago de la deuda en proyectos educativos y de desarrollo.

Estoy convencida de que podemos aprender mucho en esta Conferencia y reforzar los esfuerzos compartidos con ustedes y los gobiernos que representan para este noble fin.

1 febrero 2006